

PLANIFICACIÓN DE CURSO

Primer Semestre académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: DERECHO PROCESAL III	Código: DER3201-2
Semestre de la Carrera: 5	
Carrera: DERECHO	
Escuela: CIENCIAS SOCIALES	
Docente(s): MARCELO EDUARDO TEJOS ALARCÓN	
Ayudante(s):	
Horario: MARTES 16:15 a 17:45; JUEVES 16:15 a 17:45 HRS.	

Créditos SCT:	5
Carga horaria semestral ¹ :	150 horas
Carga horaria semanal:	9 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	6 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso de derecho procesal 3 pretende acercar a los estudiantes al procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía, el principal procedimiento civil de nuestro sistema legal, conociendo sus etapas, desde el inicio del juicio y su término, junto con la ejecución de la sentencia. Los estudiantes podrán conocer la importancia del procedimiento y su aplicación supletoria a los otros procedimientos de nuestro sistema legal.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1) El curso persigue que las y los estudiantes conozcan en profundidad los fundamentos y principios de los procesos civiles de cognición, comprendan las reglas que rigen el juicio ordinario de mayor cuantía y su estructura. Los estudiantes podrán conocer los medios de prueba en el procedimiento ordinario civil y los desafíos que actualmente conlleva el sistema probatorio para los abogados.

2) Los estudiantes serán capaces de comprender el rol de las partes y del juez, la función de las medidas cautelares y el principio contradictorio que rige los procesos civiles.

3) Reconocer la importancia de que pueda exigirse el cumplimiento forzado de lo ordenado por una sentencia judicial firme y a las obligaciones que consten en otros títulos a los que la ley confiere la calidad de ejecutivos.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD:				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1-3	Formas de inicio del proceso. Potestad cautelar y medidas prejudiciales	12 hrs	4 hrs	
4-5	Período de discusión. Escritos fundamentales. Período conciliación	12 hrs	6 hrs	
6-9	La prueba en el proceso ordinario.	18 hrs	6 hrs	CONTROL 25% NOTA PRESENTACIÓN
10-11	La prueba en el proceso ordinario.	12 hrs	6 hrs	
12-14	Diligencias posteriores a la prueba. Fin del proceso civil.	12 hrs	6hrs	
14-16	La ejecución de las sentencias	15 hrs	6 hrs	CONTROL 25% NOTA PRESENTACIÓN

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Los contenidos teóricos serán desarrollados en clases magistrales, en donde se fomentará la participación activa de los estudiantes a partir del enfrentamiento de problemas y casos prácticos, apoyados por la bibliografía obligatoria. Por esta razón, para el desarrollo de los contenidos del programa, se utilizarán métodos activos, tales como análisis de casos, discusiones dirigidas, lecturas guiadas y complementarias, además revisión de jurisprudencia y expedientes judiciales.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

- I. Dos controles parciales, 25% cada uno en la nota de presentación a examen.
- II. Examen oral fin de semestre, obligatorio sin eximición, controla todos los contenidos vistos en el semestre. Valor en la ponderación de la nota final: 50%.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

Código de Procedimiento Civil

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- Latorre, C. (2021), Las Medidas Prejudiciales: Herramientas estratégicas del Litio, Santiago, Editorial Libromar SpA.
- Rodríguez, I (2021), Procedimiento Civil, Juicio Ordinario de Mayor Cuantía, Octava Edición, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Jordi Delgado, Ivan Hunter, Manual de Proceso Civil Ordinario, Tirant to Blanch, año 2024.
- Francesco Carreta, Sophia Romero, Oscar Silva. Lecciones de derecho procesal civil. Juicio ordinario de mayor cuantía. Primera Edición, Ediciones DER. Año 2023
- René Luis Núñez Ávila, Manual de Derecho Procesal Civil. El juicio ordinario de mayor cuantía. Primera Edición, Ediciones DER. Año 2024.

XI. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Latorre, C. (2021), *Las Medidas Prejudiciales: Herramientas estratégicas del Litio*, Santiago, Editorial Libromar SpA.

Rodríguez, I (2021), *Procedimiento Civil, Juicio Ordinario de Mayor Cuantía*, Octava Edición, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

Jordi Delgado, Ivan Hunter, *Manual de Proceso Civil Ordinario*, Tirant to Blanch, año 2024.

Francesco Carreta, Sophia Romero, Oscar Silva. *Lecciones de derecho procesal civil. Juicio ordinario de mayor cuantía*. Primera Edición, Ediciones DER. Año 2023

René Luis Núñez Ávila, *Manual de Derecho Procesal Civil. El juicio ordinario de mayor cuantía*. Primera Edición, Ediciones DER. Año 2024.